



COORDINACION DE TRAHSPARENCIA

#### Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José Maria Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villabermosa, Tabasco. Tel. Oirecto: 316 63 24

www.villahermosa.gob.mx

Expediente: COTAIP/470/2015 Folio Personal: SP/27/2015

## Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/640-SP/27/2015

CUENTA: De manera personal y siendo las trece horas con cuarenta minutos, del día veintiuno de septiembre del año dos mil quince, se tuvo al peticionario CARLOS TINOCO DE LA CRUZ, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer vía personal por el peticionario CARLOS TINOCO DE LA CRUZ, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la

2



## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José Moria Morelos y Pevón # ISI. Esquina Progreso
Col. Atasta de Serva C.P. 86100. Wilahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gab.mx

Dirección de Administración de este municipio, mediante el oficio DA/2373/2015, que a la letra dice: "al respecto me permito informar que en ningún momento se le retuvo el pago de sus salarios a la C. MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ DE LA CRUZ, hasta el 31 de Marzo de 2014, fecha con la que se presentó su renuncia voluntaria."...(Sic), del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 184 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado CARLOS TINOCO DE LA CRUZ. Respuesta que remite en términos del oficio señalado con antelación en versión pública, mismo que se anexa al presente acuerdo constante de una (1) hoja útil, documento en versión pública a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición del interesado, en el domicilio que ocupa la Coordinación el cual se encuentra señalado en el punto tercero del presente acuerdo, por ser ese el medio que para tales efectos eligió el solicitante.----

QUINTO.- En término de lo dispuesto en los artículos 39 fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia y 39 fracción I del Reglamento de la misma, notifiquese al peticionario integramente el presente acuerdo en el domicilio que ocupa la Coordinación, dándole aviso mediante el correo electrónico que proporciono:



2





#### Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José Maria Morelos y Pavón # ISI, Esquina Progreso Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco. Tel. Birecto: 316 63 24

Cúmplase.

www.villahermosa.gob.mx

ctinoco@baintegral.mx, por ser ese el medio que para tales efectos eligió el solicitante, además túrnese copia al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXTO. Publiquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.----

SEPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archivese el presente asunto como total y legalmente concluido.----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a veintinueve de octubre del año dos mil quince.-

Expediente: COTAIP/470/2015

Folio Personal: SP/27/2015 CIÓN DE TRANSPARENCIA

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/640-SP/27/2015 DA LA DIFORMACIÓN





# Dirección de Administración

No. DE OFICIO: DA/2373/2015

ASUNTO: Enviando información

Villahermosa, Tabasco a 21 de Octubre de 2015

DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE

En atención a su similar No. COTAIP/0835/2015, relativo al expediente No. COTAIP/470/2015 para efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de Folio Personal:SP-27/2015 quien hizo valer quien dijo llamarse CARLOS TINOCO DE LA CRUZ; la cual consiste en:

"COPIA CERTIFICADA SOLICITO BAJO QUE ARGUMENTO SE DA LA RETENCION DE SALARIOS DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE 2013 A LA ACTUALIDAD DE LA C. MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ DE LA CRUZ N. EMPLEADO 000110 Otros datos proporcionados para facilitar la localización: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE ADMINISTRACION SECRETARIA DE FINANZAS CONTRALORIA MUNICIPAL "... (Sic).

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; al respecto me permito informar que en ningún momento se le retuvo el pago de sus salarios a la C. MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ DE LA CRUZ, hasta el 31 de Marzo de 2014, fecha con la que presentó su renuncia voluntaria.

AMENTE

Sin otro particular, le envio un cordial y afectuoso saludo

LCP. MARCO ANTONIO MUÑOZ CERINO

DIRECTOR

AND TO TO TO THE TOTAL OF THE T

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Centro de Cambro H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

2 9 DCT. 2015

7

Lic. Humberto De Los Santos Bertruy - Presidente Municipal de Centro. ARCHIVO / MINUTARIO